



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 156

IV LEGISLATURA

10 DE MARZO DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 457, sobre subvención para la adquisición de la primera vivienda, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7533)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 233, sobre gasto en asesoramiento para la incorporación de iniciativa privada a la construcción y explotación de la autovía del Noroeste, desdoblamiento C-415, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 7533)

3. Preguntas para respuesta escrita

Pregunta 3519, sobre cumplimiento de la cláusula primera del convenio marco sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7534)

Pregunta 3520, sobre cumplimiento de la cláusula cuarta, tres, del convenio marco sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7534)

Pregunta 3521, sobre cumplimiento de la cláusula cuarta, cuatro, del convenio marco sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. De Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7535)

Pregunta 3522, sobre cumplimiento de la cláusula quinta del convenio marco sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7535)

Pregunta 3523, sobre cumplimiento de la cláusula sexta del convenio marco sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7535)

Pregunta 3524, sobre cumplimiento de la cláusula séptima del convenio marco sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7536)

Pregunta 3525, sobre suspensión temporal del programa comunitario "LIFE", relativo al medio ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7536)

Pregunta 3526, sobre medidas adoptadas ante la intoxicación por plaguicidas de trabajadores agrícolas, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7537)

Pregunta 3527, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad y Política Social ante la oferta de la agencia JIM COHAN y ASOCIADOS, de órganos para trasplantes, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7537)

Pregunta 3528, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 7538)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Pregunta 337, sobre motivos por los que no ha sido destituido el director general de Ordenación del Territorio, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7538)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Pregunta 296, sobre objetivos del denominado "Documento de San Millán de la Cogolla", suscrito por presidentes de comunidades autónomas uniprovinciales, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

(pág. 7539)

Pregunta 297, sobre pago de ayudas a los agricultores para la producción de la campaña 96-97, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7539)

6. Respuestas

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a las preguntas 3356 y 3357, sobre adjudicación de estudios de ampliación/modificación de los puertos de San Pedro del Pinatar y Águilas en 1996, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7540)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3264, sobre inversiones en el municipio de Águilas, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7540)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3271, sobre inversiones en el municipio de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7540)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3278, sobre inversiones en el municipio de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7540)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3285, sobre inversiones en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7541)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3292, sobre inversiones en el municipio de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7541)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3299, sobre inversiones en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7541)

Respuesta del consejero de sanidad y política social a la Pregunta 3368, sobre evolución de las meningitis en nuestra región, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 7541)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3399, sobre cuál ha sido la ejecución de los créditos vinculados a los conceptos específicos de publicidad, propaganda y publicaciones en la Dirección General de Salud a 31 de diciembre de 1997, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7542)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3400, sobre cuál ha sido la ejecución de los créditos vinculados a los conceptos específicos de publicidad, propaganda y publicaciones en el Servicio Murciano de Salud de esta Consejería a 31 de diciembre de 1997, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7542)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3401, sobre ejecución de créditos vinculados a los conceptos específicos de publicidad, propaganda y publicaciones en la Dirección General de Política Social de esta Consejería, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7542)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3402, sobre ejecución de créditos vinculados a los conceptos específicos de publicidad, propaganda y publicaciones en la Dirección General Asistencial del Servicio Murciano de Salud de esta Consejería, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7542)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3419, sobre gastos de publicidad, propaganda, publicaciones o difusión que se han contraído en cualquier órgano de esta Consejería, con cargo a créditos que hayan sido redotados a través de transferencias del Instituto de Fomento, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7542)

Respuesta del consejero de Sanidad y Política Social a la Pregunta 3422, sobre gastos de publicidad, propaganda, difusión o publicaciones y en que cuantía se han contraído, vinculados específicamente al concepto 649, inmovilizado inmaterial, de cada uno de los programas de la Dirección General de Salud de esta Consejería, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 7543)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2687, sobre inversiones en el municipio de Lorquí, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

(pág. 7543)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2715, sobre inversiones en el municipio de Torre Pacheco, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista.

(pág. 7543)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2722, sobre inversiones en el municipio de Abarán, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7543)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2729, sobre inversiones en el municipio de Alguazas, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7544)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2736, sobre inversiones en el municipio de Blanca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7544)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2771, sobre inversiones en el municipio de Villanueva del Segura, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7544)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 2834, sobre inversiones en el municipio de Calasparra, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.

(pág. 7545)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 3116, sobre subvenciones al Ayuntamiento de Villanueva, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7545)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 3214, sobre subvenciones al Ayuntamiento de Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7546)

Respuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Pregunta 3297, sobre inversiones en el municipio de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7546)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la Pregunta 3348, sobre adjudicación del avance de las directrices de ordenación del suelo industrial de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7546)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la Pregunta 3361, sobre adjudicación del estudio de reconocimiento fotogramétrico para las directrices de ordenación del litoral de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7547)

Respuesta del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a la Pregunta 3362, sobre adjudicación del estudio de reconocimiento y caracterización del frente urbano litoral, I fase, La Ribera y La Manga, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

(pág. 7547)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara la moción registrada con el número 457, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de marzo actual.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 457, SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14323)

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Sr. D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, sobre: subvención a la adquisición de la primera vivienda.

Recientemente se han publicado datos por parte del Ministerio de Fomento en los que queda de manifiesto que el precio de la vivienda en la Región de Murcia ha subido (4,3%) tres veces por encima de la media nacional (1,6%).

Inevitablemente la repercusión más negativa de esta escalada de precios en la vivienda repercute sobre todo en las clases más desfavorecidas y en los jóvenes que cada vez tienen más dificultades para adquirir una vivienda en propiedad. Sin embargo las clases con mayor poder adquisitivo no tienen tantas dificultades para acceder al mercado de la vivienda toda vez que por parte del Gobierno regional se les subvenciona a través de la Ley de Acompañamiento en la adquisición de la segunda vivienda mientras que los presupuestos destinados a la construcción de viviendas de promoción pública cada año se minoran en detrimento de las personas con menos recursos.

A todo ello tenemos que unirle que en la propuesta de reforma de I.R.P.F. adelantada por el PP figura la eliminación de las deducciones por intereses de los préstamos en la adquisición de viviendas, con lo que el panorama que se les presenta a las clases bajas y media para la adquisición de una vivienda no puede ser más desolador.

Por todo lo expuesto el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que promueva que el importe previsto por el incremento en la deducción de la adquisición de la segunda vivienda, incluida por el PP en los Presupuestos Regionales del 98, se destine a incrementar la deducción de la adquisición de la primera vivienda.

Cartagena, 4 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara la interpelación registrada con el número 233, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de marzo actual.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 233, SOBRE GASTO EN ASESORAMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE INICIATIVA PRIVADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE, DESDOBLAMIENTO C-415, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14318).

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la siguiente cuestión:

Para que explique por qué razones la Comunidad Autónoma se va a gastar 31.000.000 Ptas en asesoramiento financiero y jurídico para la incorporación de iniciativa privada a la construcción y explotación de la autovía del Noroeste, desdoblamiento C-415.

Cartagena, 2 de marzo de 1998
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las preguntas para respuesta escrita números 3519 a 3528, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de marzo actual.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 3519, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MARCO SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14302).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia.

El día 12 de septiembre de 1996 se firmaba entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, a través de D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, un convenio marco sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo para el cuatrienio 96-99.

La cláusula primera, 2, del convenio dice: "Asimismo, tiene por objeto la promoción municipal de viviendas, calificadas de protección oficial de promoción pública por la Comunidad Autónoma a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda y con cargo a los recursos presupuestarios de ambas administraciones públicas".

Y la cláusula segunda, uno, dice lo siguiente: "La promoción y construcción durante el cuatrienio de 300 viviendas de protección oficial de promoción pública, en régimen de alquiler".

Ante las diversas manifestaciones vertidas en los medios de comunicación por parte de los gestores

municipales en materia de vivienda, sobre la posibilidad de dejar en manos de la iniciativa privada la promoción de viviendas para las familias más pobres del municipio y cambiar la calificación de parte de las 300 viviendas de protección oficial de promoción pública, en régimen de alquiler a régimen de venta asistida, pregunto al señor consejero por la decisión que va a adoptar su Consejería en esta materia que, de llevarse adelante, perjudicaría a las familias más desfavorecidas y pobres del municipio de Murcia.

Cartagena, 2 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3520, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA CUARTA, TRES, DEL CONVENIO MARCO SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14303).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia.

El día 12 de septiembre de 1996 se firmaba entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, a través de D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, un convenio marco sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo para el cuatrienio 96-99.

La cláusula cuarta, 3, del convenio dice: "Las características de las promociones de viviendas a que se refieren estos convenios, serán las que resulten del proyecto calificado provisionalmente por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Cualquier modificación del proyecto deberá ser aprobada, previamente, por la citada Consejería".

Pregunto al señor consejero si se está cumpliendo la cláusula mencionada y cuántos proyectos se han modificado desde la firma del convenio.

Cartagena, 2 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3521, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA CUARTA, CUATRO, DEL CONVENIO MARCO SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14304).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia.

El día 12 de septiembre de 1996 se firmaba entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, a través de D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, un convenio marco sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo para el cuatrienio 96-99.

La cláusula cuarta, 4, del convenio dice: "La adjudicación de las viviendas cofinanciadas se regirá por las normas específicas del Ayuntamiento de Murcia y, en su defecto, por las propias de la Comunidad Autónoma.

No obstante lo anterior, la Comunidad Autónoma, únicamente cofinanciará la construcción de viviendas de promoción municipal que vayan destinadas a unidades familiares que tengan unos ingresos ponderados que no excedan de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional".

Pregunto al señor consejero si se está cumpliendo, a fecha de hoy, la cláusula mencionada y si se tiene previsto cambiar su texto y orientación próximamente.

Cartagena, 2 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3522, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO MARCO SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14305).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones en

materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia.

El día 12 de septiembre de 1996 se firmaba entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, a través de D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, un convenio marco sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo para el cuatrienio 96-99.

La cláusula quinta del convenio dice: "Para conseguir el desarrollo efectivo de la prórroga del Plan de Vivienda y Suelo para el período 1996-1999, y en aras a la solidaridad entre los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma, ambas partes acuerdan constituir una comisión bilateral de seguimiento que, en razón del grado de cumplimiento de los objetivos convenidos, y, en el marco del Plan Regional de Vivienda y Suelo, pueda proponer a los responsables de las administraciones públicas afectadas por este convenio, la realización de modificaciones y deslizamientos de los objetivos programados para el cuatrienio en el municipio de Murcia.

La Comisión habrá de constituirse en el plazo de un mes a partir de la firma del presente convenio y se reunirá, al menos, una vez al cuatrimestre".

Pregunto al señor consejero por la fecha de constitución de la citada Comisión y por las fechas de las sucesivas reuniones que hayan tenido lugar.

Cartagena, 2 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3523, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO MARCO SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14306).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia.

El día 12 de septiembre de 1996 se firmaba entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, a través de D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, un convenio marco sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo para el cuatrienio 96-99.

La cláusula sexta del convenio dice: "El Excmo.

Ayuntamiento de la ciudad de Murcia se compromete a remitir, con carácter trimestral, a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, información detallada sobre la ejecución de las obligaciones relativas a las actuaciones de la cláusula segunda del presente convenio.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por su parte, se compromete a facilitar al Ayuntamiento de Murcia información detallada, con carácter trimestral, sobre la ejecución de las obligaciones relativas a las actuaciones de la cláusula tercera del presente convenio".

Pregunto al señor consejero por el nivel de cumplimiento por parte de ambas administraciones públicas -Consejería y Ayuntamiento- de la cláusula referenciada, y del nivel de ejecución de las obligaciones que la misma contempla.

Cartagena, 2 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3524, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO MARCO SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14307).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones en materia de viviendas sociales en el municipio de Murcia.

El día 12 de septiembre de 1996 se firmaba entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia, a través de D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, y D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, un convenio marco sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo para el cuatrienio 96-99.

La cláusula séptima del convenio dice: "Antes del 31 de octubre de cada año se podrá proceder a la revisión del presente convenio dentro del marco de financiación establecido en el convenio marco suscrito con la Administración del Estado y de las disponibilidades presupuestarias anuales, tanto del Ayuntamiento de Murcia como de la Comunidad Autónoma, y del régimen jurídico de las actuaciones protegibles establecido por el R.D. 2.190/95, de 28 de diciembre y Decreto 13/1996, de 3 de abril, o normativa posterior que lo modifique, y

siempre de común acuerdo entre las partes".

Pregunto al señor consejero si se ha procedido durante el ejercicio de 1997 a la revisión del mencionado convenio, y, en caso de que así fuera, cuáles han sido las modificaciones.

Cartagena, 2 de marzo de 1998
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3525, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA COMUNITARIO "LIFE", RELATIVO AL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14309).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente Agricultura y Agua, sobre suspensión temporal del programa comunitario Life.

En julio de 1997 la Comisión Europea decretó la suspensión provisional de los pagos del contrato Life B-4/3200/93/775, Conservación y Gestión de Humedades y Otros Ecosistemas Característicos de la Región de Murcia, al considerar que se podrían estar incumpliendo algunas de las condiciones previstas para su financiación.

Los motivos de la suspensión se debían a la decisión del Gobierno regional y del Ayuntamiento de Cartagena de autorizar el Plan Parcial de Lo Poyo, que va a suponer la construcción de cerca de 4.000 viviendas en los alrededores del Saladar de lo Poyo, y, por consiguiente, el deterioro de este frágil espacio protegido y sus negativas consecuencias para el Mar Menor, ya de por sí fuertemente degradado.

La Comunidad Autónoma remitió una información sobre este asunto a la Comisión Europea en noviembre de 1997. Pero una vez analizada esta nueva información, la Comisión siguió considerando insuficiente las garantías presentadas por la Administración murciana para la conservación a largo plazo de las áreas de actuación del proyecto Life. La Comisión comunicó esta decisión a la Administración regional, mediante carta de diciembre de 1997, y le solicitó nuevos datos sobre los mecanismos previstos para acometer esta conservación. Todo esto, según información facilitada por la Comisión Europea al eurodiputado D. Pedro Maset Campos, con fecha 11 de febrero de 1998.

Paradójicamente, la Administración regional todavía no ha dado respuesta al segundo requerimiento de la Comisión, lo que está bloqueando las ayudas que desde

la Unión Europea hay destinadas para el programa comunitario Life, "Conservación y Gestión de Humedades y Otros Ecosistemas Característicos de Zonas Áridas de la Región Murcia".

Por lo que pregunto al señor consejero por los motivos que están ocasionando el retraso en la solución del bloqueo de estos fondos, así como si tiene previsto su departamento vetar la iniciativa de ordenación urbanística iniciada por el Ayuntamiento de Cartagena en el espacio protegido de Lo Poyo.

Cartagena, 2 de marzo de 1998

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA 3526, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, FORMULADA POR D^{ña} ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14310).

Elvira Ramos García, diputada regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social sobre medidas adoptadas ante la intoxicación por plaguicidas de trabajadores agrícolas.

El pasado 27 de febrero se produjo una intoxicación de alrededor de 30 trabajadores agrícolas que plantaban lechugas en La Hoya del Campo, en una finca de la empresa Frutas Mari Pi, de Abarán, al parecer por el pesticida utilizado en las fumigaciones que se realizan sobre el arbolado. Gran parte de ellos debieron ser atendidos en el hospital Morales Meseguer. Precisamente fuentes del citado hospital señalan que a lo largo del año, pero sobre todo en el verano, cuando se fumigan los frutales, suelen atender bastantes casos de intoxicación por inhalación o por toxicidad cutánea. Afortunadamente la intoxicación ha sido leve, por lo que no se ha necesitado tratamiento farmacológico ni ingresos hospitalarios.

Según parece, por las denuncias que CCOO ha presentado ante la Delegación del Gobierno, el pesticida involucrado es metomilo (de la familia de carbamatos), aun cuando esta causalidad debe ser demostrada mediante investigación epidemiológica.

No es la primera vez que nuestro grupo pregunta acerca de estos problemas, como el 19 de junio de 1997, acerca de las fumigaciones, por una avioneta en Mazarrón, que ocasionaron riesgos para la salud; el 5 de febrero de 1998, acerca de fumigaciones también por avioneta, en Purias, de la comarca del Guadalentín, con los riesgos sanitarios señalados.

El Plan de Salud de la Región de Murcia 1998-2000, en el programa de sanidad ambiental plantea que se controlarán los factores medioambientales de riesgo sobre la salud, mediante la ejecución del Plan Nacional de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas. Igualmente, dicho Plan, en el programa de salud laboral, señala, que se potenciarán las actividades tendentes a llevar a cabo las recomendaciones y normativas sanitarias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de IU-LV pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Política Social cuáles han sido las medidas ante la intoxicación por plaguicidas de trabajadores agrícolas de la comarca de Cieza-Abarán, y en cumplimiento de el Plan Nacional de Vigilancia de Residuos y Plaguicidas, así como de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cartagena, 2 de marzo de 1998

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA 3527, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL ANTE LA OFERTA DE LA AGENCIA JIM COHAN Y ASOCIADOS, DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES, FORMULADA POR D^{ña} ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (IV-14314).

Elvira Ramos García, diputada regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social sobre medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad ante la oferta de la Agencia Jim Cohan y Asociados, de órganos para trasplante.

Han aparecido noticias en los medios de comunicación acerca de las actividades, al parecer ilegales, de la Agencia Jim Cohan y Asociados, que ha ofertado a la Región, a través del correo de Internet de ALCER Murcia, órganos para trasplantes, con precios de entre 20 y 34 millones de pesetas, según el órgano.

Por todo lo cual, al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes interesa conocer qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad y Política Social para establecer las actividades de la empresa Jim Cohan y Asociados en referencia a la oferta de órganos para trasplantes.

Cartagena, 3 de marzo de 1998

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA 3528, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14319).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

¿Qué cantidad procede del municipio de Los Alcázares en el concepto global del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados?

Cartagena, 3 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 337, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 8 de marzo actual.

Cartagena, 10 de marzo de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 337, PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO HA SIDO DESTITUIDO EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-14315).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la

Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en pleno, al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre motivos por lo que no ha destituido al director general de Ordenación del Territorio.

Las normas subsidiarias del Ayuntamiento de San Javier fueron aprobadas inicialmente el 22 de noviembre de 1990 por el Consejo de Gobierno, publicándose en el BORM el 19 de diciembre de 1990.

Dicha aprobación instaba a que subsanasen determinadas deficiencias por parte del Ayuntamiento de San Javier con carácter previo para proceder a su aprobación definitiva y a su publicación íntegra en el BORM.

Siete años después no se ha realizado subsanación alguna por parte del Ayuntamiento de San Javier, por lo que, de acuerdo con la jurisprudencia existente, dichas normas subsidiarias carecen de legalidad alguna, toda vez que no han sido publicadas con carácter definitivo e íntegro por parte del Consejo de Gobierno.

Sin embargo, asistimos con perplejidad al hecho de que, sin existir un texto refundido aprobado por la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de San Javier ha tramitado hasta la fecha 25 modificaciones de las mencionadas normas subsidiarias, siendo estas resueltas de distinta forma por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Izquierda Unida-Los Verdes ha venido formulando, tanto en instancias municipales como en el ámbito de la Comunidad Autónoma, reiteradas denuncias sobre las ilegalidades urbanísticas que se han venido sucediendo en dicho municipio, sin licencia alguna ni acto administrativo que diese cobertura a obras de envergadura que alteraban significativamente el planeamiento urbanístico de San Javier y truncaban la participación y ejercicio democrático en la ordenación del territorio que debe presidir la acción pública.

En particular, en la presente legislatura, la Consejería que usted dirige ha tramitado incomprensiblemente 15 de las 25 modificaciones de las normas subsidiarias inexistentes, lo cual demuestra la incapacidad política del Gobierno regional para hacer cumplir la legalidad urbanística cuando no la corresponsabilidad en los atropellos que se vienen sucediendo en el municipio de San Javier en relación a estos temas.

Por ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes pregunta al señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que informe ante el Pleno de la Cámara los motivos y razones que justifican que, conociendo los hechos descritos, no haya procedido a la destitución del director general responsable de la materia ni haya ejercido acciones de intervención ante la especulación denunciada en las denuncias formuladas por IU-LV en el ámbito municipal y autonómico, así como la inexistencia de algún tipo de documento administrativo que ponga en conocimiento del Ayuntamiento de San Javier la situación ilegal en la

que se desenvuelve y, al menos, la advertencia de que ante la dejación por parte de éste en el cumplimiento de la legalidad urbanística, la Consejería de Política Territorial se ve obligada a intervenir.

Cartagena, 3 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral c) Al Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno, registradas con los números 296 y 297, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de marzo actual.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
 EL PRESIDENTE,
 Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 296, PARA RESPUESTA ORAL, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE OBJETIVOS DEL DENOMINADO "DOCUMENTO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA", SUSCRITO POR PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS UNIPROVINCIALES, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR (IV-14373).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 139 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, y en base al acuerdo de la Junta de Portavoces, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. presidente del Consejo de Gobierno, para su contestación oral en sesión plenaria del día 11 de marzo de 1998.

El pasado 27 de febrero tuvo lugar en La Rioja la Cumbre de Comunidades Autónomas Uniprovinciales. En la misma se firmó, por parte de los representantes de dichas Comunidades, el denominado "Documento de San Millán de la Cogolla", en donde se recoge un listado de demandas de estas Comunidades en la España de las Autonomías.

¿Cuáles fueron los objetivos plasmados en el citado

documento y qué repercusión tienen para esta Comunidad Autónoma?

Cartagena, 6 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ,
 Alberto Garre López

PREGUNTA 297, PARA RESPUESTA ORAL, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE PAGO DE AYUDAS A LOS AGRICULTORES PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA 96-97, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA (IV-14375).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en pleno dirigida al Sr. presidente de la Comunidad Autónoma, sobre la siguiente cuestión:

¿Ha producido retraso el Gobierno Regional en el pago, a los agricultores, de las ayudas previstas para la producción de la campaña 1996-1997? En caso afirmativo, ¿en qué sector y cuáles han sido las causas?

Cartagena, 6 de marzo de 1998
 EL PORTAVOZ,
 Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números 3356, 3357, 3264, 3271, 3278, 3285, 3292, 3299, 3368, 3399, 3400, 3401, 3402, 3419, 3422, 2687, 2715, 2722, 2729, 2736, 2771, 2834, 3116, 3214, 3297, 3348, 3361 y 3362, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1998.

Cartagena, 10 de marzo de 1998
 EL PRESIDENTE,
 Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LAS PREGUNTAS 3356 Y 3357, SOBRE ADJUDICACIÓN DE ESTUDIOS DE AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN DE LOS PUERTOS DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ÁGUILAS EN 1996, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147)

Los estudios de ampliación/modificación de los puertos de San Pedro del Pinatar y de Águilas fueron contratados en fecha 27 de noviembre de 1996 por importe de 3.987.500 Ptas. y 3.709.500 Ptas., respectivamente; la empresa adjudicataria fue TYPESA y el procedimiento de contratación ha sido el concurso.

Murcia, 26 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y
OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3264, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

a) Inversiones propias de la Consejería a través del Capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio, al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

b) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del Capítulo IV (para gastos de funcionamiento de Centros de dicho Ayuntamiento) o del Capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos Centros).

Se especifica en la contestación a la pregunta 3201.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

Subvención para equipamiento Centro Mejora Tratamiento Servicios de Carácter Permanente, otorgada a APA Disminuidos Psíquicos Centro Ocupacional URCI de Águilas.

Importe: 507.045 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: finalista y directa.

Subvención para equipamiento del Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco, otorgada al propio hospital.

Importe: 1.307.023 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: finalista y directa.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3271, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

A) Inversiones propias de la Consejería a través del Capítulo VI.

Adquisición mobiliario residencia "El Peñasco".

Importe: 1.395.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.615

Financiación: fondos propios; no cofinanciado.

B) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del Capítulo IV (para gastos de funcionamiento de Centros de dicho Ayuntamiento) o del Capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos Centros), se detallan en la contestación nº 3208.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3278, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE LIBRILLA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

A) Inversiones propias de la Consejería a través del Capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

B) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del Capítulo IV (para gastos de funcionamiento de Centros de dicho Ayuntamiento) o del Capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos Centros), se detallan en la contestación nº 3215.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3285, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

A) Inversiones propias de la Consejería a través del Capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

B) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del Capítulo IV (para gastos de funcionamiento de Centros de dicho Ayuntamiento) o del Capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos Centros), se detallan en la contestación nº 3222.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3292, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE TOTANA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

A) Inversiones propias de la Consejería a través del Capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

B) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del Capítulo IV (para gastos de funcionamiento de Centros de dicho Ayuntamiento) o del Capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos Centros), se detallan en la contestación nº 3229.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3299, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

A) Inversiones propias de la Consejería a través del

Capítulo VI.

No se ha hecho ninguna inversión directa en el municipio al no contar el mismo con ningún centro dependiente de la Consejería.

B) Inversiones canalizadas, mediante subvenciones o convenios con el Ayuntamiento, a través del Capítulo IV (para gastos de funcionamiento de Centros de dicho Ayuntamiento) o del Capítulo VII (para gastos de construcción, reforma, remodelación o equipamientos de dichos Centros), se detallan en la contestación nº 3236.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

Subvención para remodelación centro, otorgada a "Refugio de San José y San Enrique" de Cehegín.

Importe: 3.383.660 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: subvención finalista y directa.

Subvención para remodelación, ampliación y terminación centro "La Casica", otorgada a Cáritas de Cieza.

Importe: 500.000 ptas.

Partida: 18.03.313A.780

Financiación: subvención finalista y directa.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3368, SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS MENINGITIS EN NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR DÑA. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (BOAR 148)

En relación con la campaña de vacunación y la cobertura de vacunación alcanzada en la campaña, hasta que no finalice la introducción de los datos generados en la campaña en el programa informático, diseñado a tal efecto, no estamos en condiciones de calcular coberturas, ni efectividad vacunal.

En relación al apartado sobre efectos en la reducción de la morbilidad de la campaña de vacunación frente a la enfermedad meningocócica C realizada en septiembre-octubre de 1997: la temporada epidemiológica de la enfermedad meningocócica comienza en la semana 41 de un año y acaba en la semana 40 del año siguiente. La efectividad de la campaña de vacunación realizada en septiembre-octubre de 1997 será evaluada con la información completa de la actual temporada 97-98, por lo que en el momento actual no se puede todavía conocer dicha efectividad. La valoración de la efectividad en estas fechas (febrero de 1998) sería especialmente errónea dado que en la temporada pasada (96-97) la mayor incidencia de enfermedad meningocócica tuvo

lugar en los meses de marzo y abril.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3399, SOBRE CUÁL HA SIDO LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS VINCULADOS A LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD A 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

CONCEPTO 226.02, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:
- Programa 412J, "Planificación y coordinación sanitaria": 999.732 ptas.
- Programa 41B, "Salud": 8.501.754 ptas.
- Programa 413D, "Salud pública e inspecciones": 2.031.485 ptas.
CONCEPTO 240, GASTOS DE PUBLICACIONES:
-Programa 413B, "Salud": 8.434.867 ptas.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3400, SOBRE CUÁL HA SIDO LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS VINCULADOS A LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE ESTA CONSEJERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

La ejecución de los créditos vinculados a los conceptos de publicidad, propaganda y publicaciones en el SMS es la siguiente:

Presupuesto definitivo: 12.935.519 ptas.
Obligaciones reconocidas: 12.190.162 ptas.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3401, SOBRE

EJECUCIÓN DE CRÉDITOS VINCULADOS A LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL DE ESTA CONSEJERÍA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

Adjunto remito contestación a pregunta para respuesta escrita nº 3401 (IV-13674).*

(*) Se encuentra en la Secretaría General, a disposición de los señores diputados.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3402, SOBRE EJECUCIÓN DE CRÉDITOS VINCULADOS A LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL ASISTENCIAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE ESTA CONSEJERÍA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

La Dirección General Asistencial no tiene partida presupuestaria para publicidad, propaganda y publicaciones.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3419, SOBRE GASTOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PUBLICACIONES O DIFUSIÓN QUE SE HAN CONTRAÍDO EN CUALQUIER ÓRGANO DE ESTA CONSEJERÍA, CON CARGO A CRÉDITOS QUE HAYAN SIDO REDOTADOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

No consta ningún crédito que provenga de publicidad, propaganda, publicaciones o difusión del Instituto de Fomento.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL A LA PREGUNTA 3422, SOBRE GASTOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, DIFUSIÓN O PUBLICACIONES Y EN QUE CUANTÍA SE HAN CONTRAÍDO, VINCULADOS ESPECÍFICAMENTE AL CONCEPTO 649, INMOVILIZADO INMATERIAL, DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE ESTA CONSEJERÍA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

Gastos de publicidad, propaganda, difusión y publicaciones de los conceptos 649 de la Dirección General de Salud a 31 de diciembre de 1997:

- Programa 412J, "Planificación y coordinación sanitaria": 3.500.000 ptas.
- Programa 413B, "Salud": 12.800.156 ptas.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2687, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE LORQUÍ, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 144)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería en el municipio de Lorquí son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA:

Partida: 441A.65

Título: Ampliación estación depuradora de aguas residuales Lorquí-Ceuti.

Importe: 100.000.000 ptas.

Cofinanciación: Feder 70%

DIRECCIÓN GENERAL ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 531A.607

Título: Caminos rurales en las vegas del Segura.

Importe: 1.666.687 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

Partida: 441A.65

Título: Saneamiento zona oeste de Lorquí.

Importe: 1.360.000 ptas.

Cofinanciación: Feder 70%

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2715, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 144)

Por parte de esta Consejería no se han realizado inversiones en el año 1997 en el municipio de Torre Pacheco.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2722, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE ABARÁN, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 144)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería, en el municipio de Abarán, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA:

Partida: 441A.65

Título: Saneamiento de Abarán.

Importe: 9.200.000 ptas.

Cofinanciación: F. Cohesión 80%

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 431A.607

Título: Caminos plan Abanilla, etc. 2ª fase.

Importe: 611.378 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

Partida: 531A.607

Título: Caminos rurales en las vegas del Segura.

Importe: 1.515.170 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL:

Partida: 442D.607

Título: Actuaciones de mejora y acondicionamiento para la realización de actividades recreativas en la sierra

del Oro.

Importe: 3.178.702 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2729, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 144)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería, en el municipio de Alguazas, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA:

Partida: 441A.65

Título: Colector general norte.

Importe: 136.160.000 ptas.

Cofinanciación: Feder 70%

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 531A.607

Título: Caminos rurales en las vegas del Segura.

Importe: 1.666.687 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

Partida: 531B.607

Título: Acondicionamientos redes Z.R.V

Importe: 13.112.799 ptas.

Cofinanciación: Feoga 70%

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2736, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE BLANCA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 144)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería, en el municipio de Blanca, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA:

Partida: 441B.65

Título: Abastecimiento a núcleos urbanos.

Importe: 17.660.000 ptas.

Cofinanciación: Feder 70%

Partida: 441A.65

Título: Saneamiento a Blanca

Importe: 8.660.000 ptas.

Cofinanciación: Fondos Cohesión 80%

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 531A.607

Título: Caminos plan Abanilla, etc. 2ª fase.

Importe: 509.482 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

Partida: 531A.607

Título: Caminos rurales en las vegas del Segura.

Importe: 1.515.170 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL:

Partida: 442D.607

Título: Acondicionamiento red viaria forestal montes T.M.

Importe: 2.271.776 ptas.

Cofinanciación: Feoga 70%

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2771, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL SEGURA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 144)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería, en el municipio de Villanueva del Segura, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 531A.607

Título: Caminos rurales en las vegas del Segura

Importe: 1.666.687 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

Partida: 531B.607

Título: Acondicionamientos redes Z.R. V

Importe: 3.383.948 ptas.

Cofinanciación: Feoga 70%

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL:

Partida: 442D.607

Título: Tratamiento contra la procesionaria del pino por medios aéreos, en los montes de utilidad pública, mancomunados de los municipios de Ojos y Villanueva en 305 Ha.

Importe: 953.430 ptas.

Cofinanciación: Feoga 70%

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 2834, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE CALASPARRA, FORMULADA POR DÑA. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 145)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería, en el municipio de Calasparra, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 531A.607

Título: Caminos en Calasparra y Cieza

Importe: 2.723.118 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL:

Partida: 442D.607

Título: Corta de pinos quemados y corta parcial de ellos en el monte nº 4 "Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo".

Importe: 6.346.098 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Acondicionamiento de camino en el monte nº 4, "Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo".

Importe: 8.467.973 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Acondicionamiento del camino de El Canalón en el monte nº 4, "Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo".

Importe: 1.269.080 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Reparación de camino "La Solana" y Garita en el monte nº 4, "Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo".

Importe: 7.356.376 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: INFORMUR-97

Importe: 12.360.000 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Tratamiento contra la procesionaria del pino.

Importe: 3.532.380 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 3116, SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147)

Adjunto se remite cuadro sobre las subvenciones concedidas por parte de esta Consejería, al Ayuntamiento de Villanueva:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AMBIENTAL

Partida: 223A.466

Título: Organización Voluntarios Protección Civil (Gastos corrientes)

Importe: 200.000 ptas.

Finalista; libre concurrencia.

Partida: 223A.762

Título: Equipamientos Protección Civil

Importe: 400.000 ptas.

Finalista; libre concurrencia.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 3214, SOBRE SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147)

Adjunto se remite cuadro sobre las subvenciones concedidas por parte de esta Consejería, al Ayuntamiento de Librilla:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Partida: 223A.466

Título: Organización Voluntarios Protección Civil (Gastos corrientes)

Importe: 347.045 ptas.

Finalista; libre concurrencia.

Partida: 223A.762

Título: Equipamiento Protección Civil

Importe: 413.212 ptas.

Finalista; libre concurrencia.

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A LA PREGUNTA 3297, SOBRE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 148)

Las inversiones realizadas por parte de esta Consejería, en el municipio de Cehegín, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA:

Partida: 441A.65

Título: Red abastecimiento a Cehegín y pedanías.

Importe: 23.240.000 ptas.

Cofinanciación: F. Cohesión 80%

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS:

Partida: 531A.607

Título: Caminos plan Cehegín Bullas Lorca 2ª fase.

Importe: 948.859 ptas.

Cofinanciación: Feder 60%

Partida: 513B.607

Título: Asist. Tecn. regadíos Quípar

Importe: 10.991.000 ptas.

Cofinanciación: Feoga 70%

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL:

Partida: 442D.607

Título: Poda con eliminación de residuos en pinar adulto en el monte nº 24, "Coto Real".

Importe: 5.977.961 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Poda con eliminación de residuos en pinar adulto en el monte nº 32, "Barrancos de Italia".

Importe: 3.985.307 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Poda con eliminación de residuos en pinar adulto en el monte nº 36, "Sierra de Burete".

Importe: 2.572.522 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Arreglo de camino en el monte nº 36, "Sierra de Burete".

Importe: 4.017.860 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Reparación Casa Forestal Burete.

Importe: 1.064.372 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Reparación línea eléctrica Casa Forestal Burete. Importe: 3.246.170 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Partida: 442D.607

Título: Reparación caminos monte nº 32 "Barrancos de Italia".

Importe: 5.557.676 ptas.

Cofinanciación: 70% Feoga

Murcia, 23 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3348, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL AVANCE DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).

El avance de las Directrices de Ordenación del Suelo

Industrial de la Región de Murcia fue adjudicado el día 30 de septiembre de 1996, por importe de 16.450.000 Ptas; la empresa adjudicataria fue A.U.I.A. (Arquitectos Urbanistas, Ingenieros Asociados, S.L.) y el procedimiento de adjudicación ha sido el concurso abierto.

Murcia, 26 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3361, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFÉTICO PARA LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).

El estudio de reconocimiento fotogramétrico para las Directrices de Ordenación del Litoral de la Región fue adjudicado el día 18 de junio de 1997, por importe de 4.872.000 Ptas; la empresa adjudicataria fue Servicios Politécnicos Aéreos, S.A. y el procedimiento de

adjudicación ha sido el concurso abierto.

Murcia, 26 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA PREGUNTA 3362, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO y CARACTERIZACIÓN DEL FRENTE URBANO LITORAL, I FASE, LA RIBERA Y LA MANGA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA (BOAR 147).

El estudio de reconocimiento y caracterización del frente urbano litoral, 1ª fase: La Ribera y La Manga, fue adjudicado el día 11 de junio de 1997, por importe de 5.928.000 Ptas; la empresa adjudicataria fue Incotec, Consultores, y el procedimiento de adjudicación ha sido el concurso abierto.

Murcia, 26 de febrero de 1998
EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio